
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION ANEXO 2	Código: SC-P6-F2
		Versión: 1
		Vigente Desde: 15/06/2016

DATOS GENERALES DEL SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION
INFORME DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2018, COMPARATIVO CON EL MISMO PERIODO DE LA VIGENCIA 2017.
Tipo de Informe: ___ Evaluación <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento
Nivel: ___ Sectorial <input checked="" type="checkbox"/> Ministerio del Interior ___ FPDF ___ Dependencia Cual? ___ Entidad Cual? _____
Destinatarios: 1. Dr. Guillermo Rivera Flórez, Ministro del Interior 2. Dra. María Fernanda Rangel Esparza, Secretaria General.
DESCRIPCIÓN
Antecedentes y/o Justificación: Con la finalidad de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Directiva Presidencial No.01 del 10 de febrero de 2016 la cual "imparte instrucciones en el Marco de Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014", representado en los siguientes conceptos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Reducción de gastos en comunicaciones. 2. Reducción de gastos generales. 3. Gastos de nómina y reducción de contratación por servicios personales. 4. Modificaciones de estructuras administrativas y plantas de personal. 5. Seguimiento a Medidas del Plan de Austeridad. <p>De igual forma, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 83 "Plan de Austeridad del Gasto" de la Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017 "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2018".</p> <p>"Artículo 83o. PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO. Durante la vigencia fiscal de 2018, los órganos que hacen parte del presupuesto general de la Nación, en cumplimiento del Plan de Austeridad y del Decreto 1068 de 2015, se abstendrán de realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas. Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas, en concordancia de lo previsto en el Decreto 2209 de 1998. b) Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales; c) Realizar publicaciones impresas cuando se cuente con espacio web para realizarlas; en caso de hacerlo no serán a color y papeles especiales, y demás características que superen el costo mínimo de publicación y presentación; d) Iniciar, cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes

	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION ANEXO 2	Código: SC-P6-F2
		Versión: 1
		Vigente Desde: 15/06/2016

inmuebles. El mantenimiento a bienes inmuebles, solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos;

e) Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video bean, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.;

f) Adquirir vehículos automotores;

g) Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción;

h) Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo;

i) Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

Se deberá justificar la necesidad de los gastos viaje y viáticos, los cuales solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015.

Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones”.

La Oficina de Control Interno – OCI mediante MEM18-15685-OCI-1200 del 22 de marzo de 2018, solicitó a la Subdirección Administrativa y Financiera la información correspondiente a las acciones y avances alcanzados en el marco de la Directiva Presidencial Número 01 del 10 de febrero de 2016, respuesta que fue enviada a la OCI mediante MEM18-19321-SAF-4040 del 09 de abril de 2018.

Objetivo General:

Verificar la adopción y aplicación de medidas de Austeridad en el Gasto Público por parte del Ministerio del Interior, y realizar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad, formulando las recomendaciones que ayuden a optimizar el uso adecuado de los recursos por parte de los servidores de la Entidad.

Alcance:


El presente análisis se refiere a la variación originada en el comportamiento de los gastos pagados durante el primer trimestre de la vigencia 2018, comparados con la información registrada en el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, a precios corrientes.

Metodología Aplicada:

Consulta en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación para realizar la comparación cuantitativa de las vigencias 2017 y 2018 en su primer trimestre, relacionados con los pagos efectivamente realizados en millones de pesos.

Resultado:

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 1º del Decreto 0984 de Mayo 14 de 2012, del Departamento Administrativo de la Función Pública, por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, así como la Directiva Presidencial No 01 del 10 Febrero de 2016, que imparte instrucciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del estado en el marco del Plan de Austeridad y al seguimiento a la adecuada implementación y avances al cumplimiento de las metas de ahorro (Austeridad en el Gasto Público) y el Artículo 83 “Plan de Austeridad del Gasto” de la Ley 1873 de 2017, la Oficina de Control Interno presenta a la Alta Dirección del Ministerio, este informe sobre el comportamiento de los gastos en aquellos rubros señalados por las normas relacionadas con las políticas de Austeridad en el Gasto Público:

	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION ANEXO 2	Código: SC-P6-F2
		Versión: 1
		Vigente Desde: 15/06/2016

Fuente de Información y Metodología

Se solicitó información a la Subdirección Administrativa y Financiera - SAF del Ministerio del Interior mediante MEM18-15685-OCI-1200 de marzo 22 de 2017, además se consulta la información proveniente de los pagos reportados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación a corte 31 de marzo de 2018 y del mismo periodo de la vigencia 2017, así como lo remitido por parte de la Subdirección de Gestión Humana - SGH.

Se realizó un análisis horizontal comparando los pagos registrados en el primer trimestre de 2018 frente a los pagos registrados en el mismo periodo del año 2017, estableciendo la variación absoluta y la porcentual de un periodo a otro, de lo cual se obtienen resultados como incrementos y disminuciones que son revisados y justificados por cada una de las áreas responsables.

GASTOS GENERALES

Una vez allegada la respuesta de la Subdirección Administrativa y Financiera - SAF, así como la información solicitada a la Subdirección de Gestión Humana - SGH, y verificados los pagos registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, se evidenció lo siguiente:

Viáticos y Gastos de Viaje

De acuerdo a lo reportado por la Subdirección de Gestión Humana de las comisiones tramitadas mediante correo electrónico del 25 de abril de 2018, se informa que:


“...efectuado un análisis del comportamiento de las solicitudes de comisiones de servicios por el rubro de funcionamiento para el periodo comprendido entre ENERO, FEBRERO Y MARZO en la vigencia anterior 2017 y la presente - 2018; podemos determinar

MES	2017		2018	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
ENERO	94	71.572.312	116	108.209.550
FEBRERO	101	67.205.946	152	143.869.299
MARZO	122	100.198.686	82	74.710.029
TOTAL	317	238.976.944	350	326.788.878

Se evidencia un aumento del 9,43% en el número de comisiones aprobadas y un aumento del 26,87% en el costo de las mismas, en comparación con el mismo periodo en la vigencia anterior; esto debido a que los meses de Enero y Febrero fue un periodo previo a elección del 11 de marzo por lo cual el Ministerio en aras de brindar apoyo en el proceso tuvo que garantizar la presencia de los funcionarios en las diferentes regiones del país, una vez concluida las elección, el mes de marzo muestra una disminución de número de comisiones y costo de las mismas, también es necesario tener en cuenta que el aumento en el costo se debe a que el Decreto 999 de 2017 “Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos” comenzó a regir a partir del mes de Junio por lo cual para el primer trimestre de 2017 aún se seguía aplicando la escala salarial de 2016. Políticas de austeridad determinadas por la administración:

- Que cada dependencia financie con sus propios recursos el personal que tiene a cargo.



	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION ANEXO 2	Código: SC-P6-F2
		Versión: 1
		Vigente Desde: 15/06/2016

- La reducción del número de días de duración de la comisión
- Reducción en el número de funcionarios y/o contratistas para realizar una comisión”.

Además, se informa que se debe tener en cuenta que para el primer trimestre de 2017 los viáticos se fijaron con la escala salarial de 2016 ya que el Decreto 999 de 2017 comenzó a regir a partir del mes de Junio.

En el siguiente cuadro se consignan los valores pagados por concepto de viáticos y gastos de viaje al exterior, el cual aumentó en un 196% en el primer trimestre de 2018 al presentarse mayores pagos por valor de \$6.030.562,24 en comparación al mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior. En cuanto a viáticos y gastos de viaje al interior se particulariza un aumento que en términos porcentuales representa el 15,13%, es decir, \$16.000.387,50

DESCRIPCIÓN	PAGOS I TRIMESTRE 2017	PAGOS I TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA I TRIMESTRE 2018 - 2017	VARIACION PORCENTUAL I TRIMESTRE 2017 - 2018
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	\$ 3.076.874,76	\$ 9.107.437,00	\$ 6.030.562,24	196,00
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	\$ 105.784.448,50	\$ 121.784.836,00	\$ 16.000.387,50	15,13



En cuanto a la descripción “viáticos y gastos de viaje” con fuente de Recursos Corrientes (10) y Fondos Especiales (16) ítem 5 (registro de valores pagados correspondientes a la Dirección de Consulta Previa – DCP), se evidencia que en el primer trimestre del 2018 se presenta un aumento en los pagos de un 152,34% equivalente a \$100.796.332 en comparación al I trimestre de 2017.

Ahora bien, para la misma descripción con fuente de recurso (16) ítem 5, no se presentaron pagos en el primer trimestre de 2017, mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2018 estos ascendieron a la suma de \$31.956.186,50.

FUENTE RECURSO	DESCRIPCION	PAGOS I TRIMESTRE 2017	PAGOS I TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA I TRIMESTRE 2018 - 2017	VARIACION PORCENTUAL I TRIMESTRE 2017 - 2018
10	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 66.163.887,00	\$ 166.960.218,50	\$ 100.796.332	152,34
16	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	SIN REGISTRO DE PAGO POR FUENTE DE RECURSO 16	\$ 31.956.186,50	N.A.	N.A.

Gastos de Vehículos y Combustibles

La Subdirección Administrativa y Financiera informa en el MEM18-19321-SAF-4040 del 09 de abril de 2018 que durante el primer trimestre de 2018 se realizaron las siguientes acciones para racionalizar el gasto en el uso de vehículos y combustible y el pago de horas extras de conductores:

 	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION ANEXO 2	Código: SC-P6-F2
		Versión: 1
		Vigente Desde: 15/06/2016

- Control al uso de los vehículos garantizando que se destinen exclusivamente para el ejercicio de actividades oficiales.
- Control de horas extras de conductores, conforme a la CIR16-000000015-SEC-4000 del 23 de febrero de 2016, que señala las "Directrices Horas Extras Conductores".
- Control y seguimiento al consumo de combustible mediante un chip ubicado en cada vehículo, que permite identificar la cantidad de combustible y fecha de suministro.
- El mantenimiento del parque automotor se realizó de acuerdo a lo contemplado en el procedimiento "Administración del Parque Automotor" GR-RA-P-02

En la misma comunicación se informa que los vehículos identificados con las placas BYR-690 y CJG-210 se dieron de baja y se entregaron a los beneficiarios, que este caso corresponde a una Asociación de Cabildos Indígenas.

En los periodos comparados de este informe se observa que los pagos registrados por concepto de combustible y lubricantes aumentaron en un 151,61%, es decir, \$41.351.714, mientras que en el primer trimestre de 2018 no se presentaron pagos correspondientes a llantas y accesorios. Por concepto de mantenimiento equipo de navegación y transporte se evidencia un aumento en los pagos del 3,18% representado en \$1.275.969

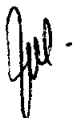
DESCRIPCIÓN	PAGOS I TRIMESTRE 2017	PAGOS I TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA I TRIMESTRE 2018 - 2017	VARIACION PORCENTUAL I TRIMESTRE 2017 - 2018
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 27.275.797,00	\$ 68.627.511,00	\$ 41.351.714,00	151,61
LLANTAS Y ACCESORIOS	\$ 15.780.000,00	\$ 0,00	(\$ 15.780.000,00)	-100,00
MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACION Y TRANSPORTE	\$ 40.090.710,00	\$ 41.366.679,00	\$ 1.275.969,00	3,18


Papelería, útiles de escritorio y oficina

DESCRIPCIÓN	PAGOS I TRIMESTRE 2017	PAGOS I TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA I TRIMESTRE 2018 - 2017	VARIACION PORCENTUAL I TRIMESTRE 2017 - 2018
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	-	-	-	N.A.

En ninguno de los dos periodos objeto de este informe se registraron pagos por este concepto.

- La SAF informa que "realizó diversas actividades encaminadas a fortalecer el uso apropiado del papel, del servicio de fotocopiado e impresión, en observancia a la normatividad y directrices sobre austeridad del gasto público, el Plan Institucional de Gestión Ambiental 2018, la Directiva Presidencial 01 de 2016 y las señaladas en el artículo 104 de la Ley 1815 de 2016", haciendo seguimiento al uso de papel para impresión y servicio de fotocopiado controlando el tipo de documentos a fotocopiar e incentivando el uso de medios como el CD o USB y promoviendo el uso de scanner como alternativa de copia. Se informa además que cuando se requiere un número significativo de copias, se debe solicitar autorización a la SAF.



	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION ANEXO 2	Código: SC-P6-F2
		Versión: 1
		Vigente Desde: 15/06/2016

GASTOS SERVICIOS PUBLICOS Y OTROS PAGOS

En cuanto a los pagos registrados a través del Sistema SIIF II para el periodo evaluado, se obtienen las siguientes cifras:

DESCRIPCIÓN	PAGOS I TRIMESTRE 2017	PAGOS I TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA I TRIMESTRE 2018 - 2017	VARIACION PORCENTUAL I TRIMESTRE 2017 - 2018
SERVICIO DE ASEO	\$ 124.498.756,24	\$ 121.342.336,00	(\$ 3.156.420,24)	-2,54
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	\$ 165.276.385,00	\$ 241.748.151,00	\$ 76.471.766,00	46,27
MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	\$ 2.147.200,00	\$ 2.918.333,33	\$ 771.133,33	35,91
CORREO	\$ 30.892.900,00	\$ 21.332.050,00	(\$ 9.560.850,00)	-30,95
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	\$ 7.267.518,00	\$ 5.350.670,00	(\$ 1.916.848,00)	-26,38
ENERGIA	\$ 74.517.570,00	\$ 76.741.630,00	\$ 2.224.060,00	2,98
TELEFONIA MOVIL CELULAR	\$ 51.885.409,00	\$ 55.457.849,00	\$ 3.572.440,00	6,89
TELEFONO,FAX Y OTROS	\$ 58.196.893,00	\$ 55.893.737,00	(\$ 2.303.156,00)	-3,96
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 6.890.400,00	\$ 6.890.400,00	\$ 0,00	-

- **Servicio de aseo**

Se advierte una disminución en los pagos por este concepto del 2,54%, que en términos absolutos equivale a \$3.156.420,24.

- **Servicio de seguridad y vigilancia**

Se presentan mayores valores pagados por \$76.471.766, cifra que en términos porcentuales equivale al 46,27%.

- **Mantenimiento de Software**

Los pagos registrados observan un incremento del 35,91% representado en términos absolutos en \$771.133,33.

- **Correo**

Se evidencia que para el primer trimestre de 2018 se disminuyeron los pagos por este concepto en \$9.560.850 comparado con el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior que en términos porcentuales significa el 30,95%.

- **Servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo**


Analizado el registro de pagos del SIIF, se observa una disminución en los pagos de 26,38%, todo a que en el primer trimestre de 2017 se presentaron pagos de \$7.267.518, mientras que para el mismo periodo de 2018 estos fueron de \$5.350.670.

- **Servicio de Energía**

Este servicio presentó un aumento en los pagos del 2,98%, que en términos absolutos corresponde a \$2.224.060.

- **Telefonía móvil celular**

Se presenta una variación que indica un incremento del 6,89%, es decir, \$3.572.440.

	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION ANEXO 2	Código: SC-P6-F2
		Versión: 1
		Vigente Desde: 15/06/2016

- **Teléfono, fax y otros**

Muestra una disminución 3,96% que en términos absolutos equivale a \$2.303.156.

- **Otros servicios públicos**

No se presenta variación alguna pues se divisan los mismos valores pagados en los dos periodos de comparación objeto de este informe.

Se anota que en comunicación recibida de la SAF, durante el primer trimestre de 2018 a través de las pantallas de la entidad se difundieron las siguientes campañas y se enviaron comunicaciones vía correo electrónico a todo el personal del Ministerio, así:

- 20 de febrero de 2018 asunto "El PIGA te invita a ahorrar", en el cual se dan pautas para ahorrar y racionalizar el uso del agua.
- 21 de febrero asunto "El PIGA te invita a reciclar y reutilizar el papel", por medio del cual se invita a no malgastar el papel.

De igual forma en los primeros días del mes de marzo de 2018 se comunicaron dichas campañas en el fondo de pantalla de todos los computadores del Ministerio.

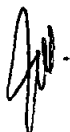
Se informa además, que el día 02 de marzo de 2018 se realizó en todas las dependencias de la sede Bancol del Ministerio del Interior una jornada de sensibilización sobre el manejo de residuos y reciclaje, a cargo de la SAF y una asociación de recicladores, con el objetivo de crear conciencia sobre la necesidad de ahorrar papel, energía y agua, y la forma correcta de disponer los residuos generados.


La SAF en su respuesta indica también que no ha adelantado contrataciones o actividades de publicidad y/o propaganda personalizada, libros, revistas o similares; impresión de informes, folletos o textos institucionales; publicaciones impresas; mejoras suntuarias; tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.; vehículos automotores; recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones; ni regalos corporativos, suvenires o recuerdos.

Mantenimiento

El rubro de mantenimiento de bienes muebles, equipos y enseres presentó una disminución del 91,30% equivalente a \$16.849.176. Los mantenimientos cargados a este rubro son los de plantas eléctricas y plantas telefónicas.

Para mantenimiento de bienes inmuebles no se presentaron pagos en el primer trimestre de 2018, caso contrario a lo presentado en el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior. A este rubro pertenece el mantenimiento de ascensores y mantenimiento locativo.



	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION ANEXO 2	Código: SC-P6-F2
		Versión: 1
		Vigente Desde: 15/06/2016

DESCRIPCIÓN	PAGOS I TRIMESTRE 2017	PAGOS I TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA I TRIMESTRE 2018 - 2017	VARIACION PORCENTUAL I TRIMESTRE 2017 - 2018
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$ 25.253.745,00	\$ 0,00	(\$ 25.253.745,00)	-100,00
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	\$ 18.455.676,00	\$ 1.606.500,00	(\$ 16.849.176,00)	-91,30

Seguros

Por concepto de seguro de responsabilidad civil se observa una disminución en los pagos del 33,80% que en términos corrientes equivale a \$34.805.824,05. En cuanto a pagos de seguros generales se puede determinar una disminución en los pagos en \$40.144.827,15.

DESCRIPCIÓN	PAGOS I TRIMESTRE 2017	PAGOS I TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA I TRIMESTRE 2018 - 2017	VARIACION PORCENTUAL I TRIMESTRE 2017 - 2018
SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 102.990.379,00	\$ 68.184.554,95	(\$ 34.805.824,05)	-33,80
SEGUROS GENERALES	\$ 82.783.861,00	\$ 42.639.033,85	(\$ 40.144.827,15)	-48,49


Arrendamientos de bienes muebles e inmuebles

Para el rubro de arrendamientos bienes muebles se presenta un aumento en los pagos del 174,54% que en términos absolutos equivale a la suma de \$46.592.144. Se informó por parte de la SAF que los pagos correspondientes a esta concepto correspondieron a la prestación del servicio de outsourcing de fotocopiado para las dependencias del Mininterior, que contiene el suministro de equipos insumos y mantenimiento integral para los equipos, por valor de \$8.565.824 y el pago por valor de \$38.026.319, ambos correspondientes al mes de enero. A este rubro también se incorpora parte de la seguridad del Señor Ministro del Interior a través de la Unidad nacional de Protección, el cuál no presentó pago para el primer trimestre de 2018.

En cuanto al rubro de arrendamientos bienes inmuebles correspondiente al pago del datacenter (housing/colocación), arrendamiento de parqueadero que se reconoce a los conductores de los vehículos del Ministerio del Interior reglamentado por la Resolución 0055 del 12 de enero de 2017, administración Edificio Bancol y Edificio Patria. Se presentó una disminución en los pagos del 12,90%, es decir, \$2.568.308.

DESCRIPCIÓN	PAGOS I TRIMESTRE 2017	PAGOS I TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA I TRIMESTRE 2018 - 2017	VARIACION PORCENTUAL I TRIMESTRE 2017 - 2018
ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES	\$ 16.971.134,00	\$ 46.592.144,00	\$ 29.621.010,00	174,54
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	\$ 19.912.760,00	\$ 17.344.452,00	(\$ 2.568.308,00)	-12,90

En cuanto a los gastos generales descritos con tipo de cuenta dos (2) en el SIIF (Adquisición de bienes y servicios – Gastos generales), que corresponde a los gastos de impuestos, combustibles y lubricantes, llantas y accesorios, papelería, útiles de escritorio y oficina, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, servicio de aseo, seguridad y vigilancia, servicios públicos, servicios de capacitación, bienestar social y estímulos, entre otros, se

	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION ANEXO 2	Código: SC-P6-F2
		Versión: 1
		Vigente Desde: 15/06/2016


observa en el primer trimestre de 2018 un aumento en los pagos por la suma de \$63.997.178,46 comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior, que en términos porcentuales equivale a un 5,33%, porcentaje que se aproxima a la inflación del año 2017 y al incremento del salario mínimo para el año 2018.

GASTOS DE SERVICIOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NÓMINA

A continuación se presenta un cuadro comparativo de pagos denominados como tipo de cuenta uno (1), en el cual se relacionan los rubros de manera consolidada de enero a marzo de las vigencias objeto de análisis, así:

DESCRIPCIÓN	PAGOS I TRIMESTRE 2017	PAGOS I TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA I TRIMESTRE 2018 - 2017	VARIACION PORCENTUAL I TRIMESTRE 2017 - 2018
SUELDOS	\$ 3.367.999.579,00	\$ 3.734.283.283,00	\$ 366.283.704,00	10,88
SUELDOS DE VACACIONES	\$ 140.248.849,00	\$ 169.259.039,00	\$ 29.010.190,00	20,68
PRIMA TECNICA SALARIAL	\$ 137.076.213,00	\$ 212.671.600,00	\$ 75.595.387,00	55,15
PRIMA TECNICA NO SALARIAL	\$ 294.814.570,00	\$ 325.527.455,00	\$ 30.712.885,00	10,42
GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 55.946.589,00	\$ 58.460.524,00	\$ 2.513.935,00	4,49
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 109.323.382,00	\$ 124.944.962,00	\$ 15.621.580,00	14,29
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	\$ 16.944.662,00	\$ 17.420.952,00	\$ 476.290,00	2,81
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	\$ 9.073.083,00	\$ 9.619.738,00	\$ 546.655,00	6,03
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 8.660.418,00	\$ 10.379.495,00	\$ 1.719.077,00	19,85
PRIMA DE SERVICIO	\$ 17.438.015,00	\$ 9.059.839,00	(\$ 8.378.176,00)	-48,05
PRIMA DE VACACIONES	\$ 148.783.321,00	\$ 144.314.355,00	(\$ 4.468.966,00)	-3,00
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 4.158.508,00	\$ 2.641.504,00	(\$ 1.517.004,00)	-36,48
PRIMA DE RIESGO	\$ 4.884.926,00	\$ 5.066.419,00	\$ 181.493,00	3,72
PRIMA DE DIRECCION	\$ 11.225.964,00	\$ 0,00	(\$ 11.225.964,00)	-100,00
PRIMA DE COORDINACION	\$ 70.891.248,00	\$ 79.211.839,00	\$ 8.320.591,00	11,74
BONIFICACION DE DIRECCION	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	N.A.
HORAS EXTRAS	\$ 37.730.859,00	\$ 38.668.308,00	\$ 937.449,00	2,48
RECARGOS NOCTURNOS Y FESTIVOS	\$ 1.555.990,00	\$ 1.379.291,00	(\$ 176.699,00)	-11,36
INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 63.958.655,00	\$ 38.373.539,00	(\$ 25.585.116,00)	-40,00
HONORARIOS	\$ 7.375.000,00	\$ 13.250.000,00	\$ 5.875.000,00	79,66
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	\$ 15.842.647,00	\$ 16.695.807,00	\$ 853.160,00	5,39
CAJAS DE COMPENSACION PRIVADAS	\$ 104.993.200,00	\$ 119.576.000,00	\$ 14.582.800,00	13,89
FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PRIVADOS	\$ 120.374.000,00	\$ 132.242.600,00	\$ 11.868.600,00	9,86
EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	\$ 228.976.600,00	\$ 250.130.300,00	\$ 21.153.700,00	9,24
FONDO NACIONAL DEL AHORRO	\$ 234.471.571,00	\$ 293.504.174,00	\$ 59.032.603,00	25,18
FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PUBLICOS	\$ 200.842.900,00	\$ 221.665.600,00	\$ 20.822.700,00	10,37
EMPRESAS PUBLICAS PROMOTORAS DE SALUD	\$ 909.100,00	\$ 1.009.100,00	\$ 100.000,00	11,00
ADMINISTRADORAS PUBLICAS DE APORTES PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	\$ 12.668.800,00	\$ 14.074.900,00	\$ 1.406.100,00	11,10
APORTES AL ICBF	\$ 78.749.550,00	\$ 89.693.900,00	\$ 10.944.350,00	13,90
APORTES AL SENA	\$ 13.140.625,00	\$ 14.986.600,00	\$ 1.845.975,00	14,05
APORTES A LA ESAP	\$ 13.140.625,00	\$ 14.986.600,00	\$ 1.845.975,00	14,05
APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS	\$ 26.261.050,00	\$ 29.927.500,00	\$ 3.666.450,00	13,96
TOTAL	\$ 5.558.460.499,00	\$ 6.193.025.223,00	\$ 634.564.724,00	11,42



	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION ANEXO 2	Código: SC-P6-F2
		Versión: 1
		Vigente Desde: 15/06/2016

Se observa que los gastos de personal asociados a la nómina descritos en el tipo de cuenta (1) reflejaron un aumento en los pagos del 11,42% correspondiente a \$634.564.724.

Es de especial atención indicar que el aumento por el concepto de salarios de los servidores públicos de la rama ejecutiva nacional en la vigencia 2017 fue decretado el 09 de junio de 2017, mientras que para el año 2018, el aumento de salarios se contempló en el Decreto 330 de 2018 del 19 de febrero de 2018 *"Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado del orden nacional y se dictan otras disposiciones"*.

Así las cosas, es importante resaltar que para el primer trimestre de 2017 los salarios de los empleados del Ministerio del Interior correspondían aún a los salarios del año 2016, y que estos fueron incrementados en el mes de junio de 2017, mientras que para el año 2018 se incrementaron en el mes de febrero, es decir, en el mes de marzo se pagó la nómina con el nuevo salario.


Por lo anterior, aunque se observa un incremento en salarios del 10,88%, la comparación de los períodos correspondientes a este informe se desfigura por cuanto no se presentaron las mismas situaciones, más aún, cuando se identifica que el incremento en la asignación básica para el año 2018 fue de 5,09%, además, de su relación directamente proporcional con las contribuciones parafiscales allí originadas.

Los conceptos que presentaron disminución fueron:

- Prima de servicio: presentó una disminución en los pagos de \$8.378.176, es decir, en un 48,05%.
- Prima de vacaciones: Presentó una variación absoluta negativa de \$4.468.966, que en términos porcentuales representa un 3%. Este concepto depende del número de funcionarios que hayan disfrutado del periodo de vacaciones.
- Prima de navidad: Se observa una variación que en términos absolutos se ubica en \$1.517.004 lo que representa el 36,48%.
- Prima de dirección: En el primer trimestre no se presentaron pagos por este concepto, situación diferente al mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior pago que ascendió a \$11.225.964.
- Recargos nocturnos y festivos: presentó una variación porcentual de 11,36% lo que significa en valores corrientes \$1.379.291.
- Indemnización por vacaciones: registra una variación porcentual de 40%, que en términos absolutos corresponde a \$38.373.539. El menor valor pagado en el trimestre 2018 indica que fue menor el número de empleados que se retiraron en dicho trimestre comparado con el primer trimestre de 2017.

Así mismo, algunos de los conceptos que presentaron mayor incremento fueron:

- Prima Técnica Salarial: mostró un aumento en los pagos del 55,15%, es decir, \$75.595.387.
- Sueldos: reflejó un aumento cuya variación porcentual se ubica en 10,88%, que en valores significan \$366.283.704. Al presentarse este aumento se puede evidenciar que los pagos por concepto de aportes parafiscales aumentaron también en un porcentaje

	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION ANEXO 2	Código: SC-P6-F2
		Versión: 1
		Vigente Desde: 15/06/2016

cercano a sueldos al contar con estos dos conceptos, sueldos y pagos parafiscales asociados a la nómina su relación directamente proporcional.

- Sueldo de vacaciones: registra un aumento de 20,68%, que en términos absolutos corresponde a \$29.010.190, lo que significa que durante el primer trimestre de 2018 fue mayor el número de empleados que disfrutaron su periodo de vacaciones en comparación con el mismo periodo de 2017.
- Honorarios: presentó un variación porcentual del 79,66% que lo que significan en términos absolutos \$5.875.000.
- Fondo Nacional del Ahorro: observa una variación porcentual del 25,18% que corresponden a \$59.032.603.

Se anota que mediante MEM18-13752-SGH-4030 del 06 de marzo de 2018 se informa a Directivos y Jefes de Oficina desde la Subdirección de Gestión Humana que *"En atención a la austeridad del gasto que viene aplicando el Gobierno Nacional, se presentó el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2019, por lo cual y teniendo en cuenta que los gastos de personal se encuentran al tope, no se pueden crear nuevos grupos ni asignar nuevas coordinaciones, por no contar con recursos por el rubro correspondiente, a menos que ésta no cause erogación al presupuesto del Ministerio.*

En virtud de lo anterior, no se adelantará ningún trámite que sea presentado al respecto".

GASTOS DE SERVICIOS DE PERSONAL NO ASOCIADOS A LA NÓMINA

Revisados tres rubros de este tipo de gasto (servicios de bienestar social, servicios de capacitación y servicios para estímulos) se evidencia en el reporte SIIF Nación que no se registraron pagos por estos conceptos en el primer trimestre de 2018, situación similar al comportamiento de pagos en el primer trimestre de 2017.

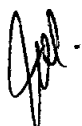
Se consigna en este informe que el Ministerio del Interior ha celebrado contratos de prestación de servicios con personas naturales para la realización de diferentes actividades, lo anterior, teniendo en cuenta que no existe el personal de planta suficiente para alcanzar el cumplimiento de las funciones misionales y/o de apoyo como se indica en los certificados de inexistencia de personal expedidos por la Subdirección de Gestión Humana.


DISPOSICIONES ARTÍCULO 83 LEY 1873 DE 2017

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus obligaciones, ha venido efectuando seguimiento de manera mensual, lo cual se corrobora en los informes mensuales de austeridad correspondientes al primer trimestre de 2018 remitidos en memorandos suscritos por la Subdirección Administrativa y Financiera, así: para el mes de enero MEM18-9989-SAF-4040 del 16 de febrero de 2018, para el mes de febrero MEM18-14807-SAF-4040 del 13 de marzo de 2018 y para el mes de marzo con el MEM18-19462-SAF-4040 del 10 de abril de 2018.

Observaciones:

Estudiada la información para el primer trimestre de 2018 reflejada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, se observa que los gastos de personal asociados a la nómina



	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION ANEXO 2	Código: SC-P6-F2
		Versión: 1
		Vigente Desde: 15/06/2016

descritos con tipo de cuenta (1) reflejaron un aumento en los pagos por \$634,5 millones, es decir, del 11,42% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior; incremento que obedece en gran parte a la diferencia de fechas en la que se oficializaron y pagaron los aumentos de salarios de los empleados del Ministerio del Interior y su relación directa con las contribuciones parafiscales que estos originan, situaciones que impiden una comparación con las mismas condiciones.

Para los pagos definidos con tipo de cuenta (2) registrados en el sistema SIIF, se observa en el primer trimestre de 2018 un aumento en los pagos por la suma de \$64 millones comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior, que en términos porcentuales equivale a un 5,33%, porcentaje que se aproxima a la inflación del año 2017 como también al ajuste del salario mínimo decretado para la vigencia 2018.

Es importante mencionar que el sistema SIIF muestra el registro y comportamiento de los pagos, arrojando incrementos o disminuciones en nuestro análisis como resultado de la cantidad de facturas pagadas en un mismo periodo frente al anterior, en donde algunas veces se presenta acumulación de facturas que permiten el origen de variaciones, situación que desfigura el comportamiento real de los gastos.

Recomendaciones:


1. Cumplir las disposiciones que el Gobierno Nacional imparta frente a Austeridad en el Gasto para la vigencia 2018.
2. Continuar impulsando los mecanismos y controles implementados que han generado impacto positivo en cuanto a austeridad en el gasto público.
3. Implementar y difundir nuevas acciones que permitan incrementar el ahorro y la optimización de los gastos generales dentro del marco normativo fijado para tal fin.
4. Seguir impulsando estrategias comunicativas en el uso adecuado de los servicios públicos y aumentar el uso de herramientas tecnológicas que contrarresten en lo posible el uso de fotocopias y adecuado manejo de papel.

Aprobado el 30/04/2018

Cordialmente,



HUMBERTO BOZZI ANGEL
Jefe de Oficina de Control Interno



Elaboró: Francisco Javier Guzmán Mahecha – Víctor Raúl Hugueth
Revisó: José Francisco García Méndez
Aprobó: Humberto Bozzi Ángel - Jefe Oficina de Control Interno

Archivar en 1200.410.20 - Informes de Seguimiento y Evaluación